

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de Expropiación Forzosa. Comunidad de Regantes de Casablanca

Finca	T. M.	Pol.	Par.	TITULAR	S. afectada (m ²)			Fecha	Hora
					Exp.	Serv.	OT		
01-001	Abarán.	15	181	Ayuntamiento de Abarán, Francisco Ortega Ramírez (arrendatario).	4.453	0	0	07/11/06	10:00
01-002	Abarán.	17	124	Ayuntamiento de Abarán, Francisco Ortega Ramírez (arrendatario).	6.710	0	0	07/11/06	10:00
01-003	Abarán.	14	50	Manuel Mora Carrasco.	11.698	0	0	07/11/06	10:30

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

57.580/06. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, notificando las caducidades recaídas en las solicitudes de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas en la sección B del Registro de Aguas.*

Antecedentes de hecho

1. Ante la imposibilidad de practicar la notificación de las resoluciones de caducidad a los titulares que se relacionan en la lista adjunta recaídas en sus expedientes por no aportar documentos y/o datos indispensables para la continuación del procedimiento, dejando transcurrir

más de tres meses desde la finalización del plazo sin su presentación, de acuerdo a lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero («BOE» número 12, de 14 de enero de 1999) se resuelve caducando las solicitudes de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas de la sección y se procede al archivo de las actuaciones habidas en los expedientes relacionados.

Fundamentos de Derecho

1. Es competente este Organismo de Cuenca para dictar las resoluciones de conformidad con lo establecido por la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1/2001, de 20 de julio de 2001; «BOE» número

176, de 24 de julio) y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, («BOE» número 103, de 30 de abril de 1986), modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo («BOE» de 6 de junio).

2. Por todo lo anteriormente expuesto, vistos los antecedentes mencionados, el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y conforme a los artículos 42.1 y 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («BOE» número 12, de 14 de enero de 1999), y las demás normas de general y pertinente aplicación, este Organismo de Cuenca ha resuelto:

Caducar las solicitudes formuladas en los expedientes relacionados y proceder al archivo de los mismos.

Expediente	Titular	DNI	Provincia
1995ip03366	Fernando López-Larrainzar Pérez.	50.673.877R	Alicante.
1995ip0313	Francisco José Castelló.	21.430.518S	Alicante.
2001ip1269	Sociedad Desarrollo Industrial Los Olmos.	A96868591	Valencia.
2003ip0584	Manuel Reina Ruiz.	52.712.809Y	Valencia.
1995ip1628	Fundación Säätio Empatía.	G-30589048	Alicante.
1988ip1354	Pedro Molina Mataix.	22.033.091B	Alicante.
1987ip0173	Carlos Moltó Doménech.	21625560V	Alicante.
2001ip0175	Ramón Candel García.	21631089A	Alicante.
1996ip1428	José Antonio Vila Galván.	-	Alicante.
1990ip195	José Maeso Rodríguez.	22103737R	Alicante.
1997ip0488	Irene García Mas.	21451821C	Alicante.
1988ip0758	Andrés Martínez López.	-	Alicante.
2000ip0293	M.ª Dolores Castaño Herrero.	52523966Q	Alicante.
1993ip0247	Enrique Clavel Cañizares.	74198434C	Alicante.
1996ip1173	Antonia Botella Martínez.	19621766Y	Alicante.
2001ip1018	José Ruiz Montilla.	22034494B	Alicante.
2004ip0147	José Torregrosa Iborra.	22076215X	Alicante.
1987ip0516	Luis Torroba Santander.	50793385R	Alicante.
1989ip0184	Josefina Rubio Villaescusa.	22089062T	Alicante.
1998IZ0065	M.ª Carmen Payá Román.	22120632Z	Alicante.
1993ip0194	Juan Fernández Rubio.	74282039C	Alicante.
1996ip1293	Ángel López Herruzo.	30159980B	Alicante.
1999ip0190	José Martínez Pérez.	74203013E	Alicante.
1999ip0240	M.ª Carmen Torregrosa Pomares.	21356481S	Alicante.
1989ip0276	Heinz Gunter-Walter Geyer.	G-8446487	Alicante.
2001ip1253	Aurora Sánchez García.	21401152C	Alicante.
1989ip0387	Jean Pierre Escriba.	21943280S	Alicante.
1990ip393	Mercedes Boix Gómez.	21986882D	Alicante.
1993ip0322	Dolores Cáceres Sánchez.	74612612Z	Alicante.
1992ip0047	Primitivo Aldeguez Sempere.	21906425Y	Alicante.
1995ip1113	Francisco Coves Orts.	21969338Z	Alicante.
1998ip0621	Jesús Ángel Carreño Pérez.	13749676T	Alicante.
2002ip0850	Isabel Santana Ruiz.	21357507Y	Alicante.
1995ip0045	Josefa Gutiérrez Galán.	21961849T	Alicante.
2004ip0023	José María Sáez Quiñones.	26003961T	Alicante.
2002iz0019	Amado Mora Bernardo Ycb.	21279378P	Alicante.
1986ip0342	Antonio Lozano Gallardo.	-	Alicante.
2001ip0117	Rafael Francés Doménech.	20372630N	Valencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime oportuno, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Confederación Hidrográfica del Júcar en el plazo de un mes tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o impugnar directamente en sede jurisdiccional en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en virtud de competencia conferida a dicho órgano jurisdiccional por el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa en conexión con el art.10.1.j) del mismo texto.

Valencia 25 de agosto de 2006.—El Presidente (P. D. Resolución de 26 de mayo de 2004), el Comisario de Aguas Adjunto, José Francisco Martínez Más.

57.668/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 250/06/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo sitas en la calle de Sinforiano Madroño, número 12, de Badajoz, y carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente interesado infracción sanción indemnización:

E.S. 250/06/BA, Cristina Ibáñez Fernández, navegación fluvial, 6.010,12 euros.

Badajoz, 22 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

57.783/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativo al expediente sancionador tramitado por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificación de la comunicación de incoación y pliego de cargos, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0101/06-CO. Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S. A. CIF A-41.030.009. Vertidos de aguas residuales. T. M. Hornachuelo (Córdoba).

Sevilla, 3 de octubre de 2006.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

59.182/06. Anuncio del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida por el que se hace público el XVIII Premio Turístico Internacional de Prensa, Radio y Televisión «Pica d'Estats» dirigido a los profesionales de la información.

Tema: La temática se centrará en los aspectos turísticos de las comarcas de Lleida.

Originales: Podrán optar al premio todos los trabajos presentados en cualquier idioma de cualquier país del mundo, publicados o emitidos en prensa escrita, radio o televisión desde el 17 de octubre de 2005 hasta el 17 de octubre de 2006.

Plazo: La presentación de los trabajos se realizará en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los trabajos deberán ser entregados por el propio autor o autores, o por cualquier persona o entidad que acredite el consentimiento del mismo, y remitidos al Patronato de Turismo de la Diputación (rambla Ferrán, 18, 3.º, 25007 Lleida).

a) Periodismo impreso: Un original de la publicación.

b) Radio y televisión: Grabación de las informaciones o reportajes que se presenten.

Premios: Se otorgarán 8 categorías de premios: Prensa escrita, 6.000 euros; radio, 6.000 euros; televisión, 6.000 euros; prensa especializada en viajes y turismo, 6.000 euros; reportaje fotográfico, 6.000 euros; internacional, 6.000 euros al mejor trabajo de prensa escrita, radio, revista especializada o televisión publicado o emitido en el extranjero; prensa local, 3.000 euros al que podrán optar todos los medios de comunicación de las tierras de Lleida; a la trayectoria, 3.000 euros a la trayectoria en función de los distintos trabajos presentados en todas las ediciones del premio.

Jurado: Formarán el Jurado profesionales del mundo de la información en las modalidades de prensa, radio y televisión.

Veredicto: El Jurado se reunirá y dará a conocer el veredicto el sábado 27 de enero de 2007.

Un mismo autor podrá optar a más de un premio. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado lo estima oportuno.

Las bases de este premio están sometidas a la Ley General de Subvenciones y a las bases generales reguladoras de subvenciones de la Diputación de Lleida y sus Organismos Autónomos.

Más información: Tel. 973 24 54 08, web: <http://www.lleidatur.com/pica>, e-mail: lleidatur@lleidatur.com

Lleida, 9 de octubre de 2006.—Xavier Moncayo Biosca, Director del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida.

59.234/06. Anuncio del Ayuntamiento de Allande sobre acta previa de ocupación de la obra «Proyecto de acondicionamiento del acceso a San Emiliano, Allande».

Aprobado por el Ayuntamiento de Allande el «Proyecto de acondicionamiento del acceso a San Emiliano, Allande», declarada la urgencia de ocupación de terrenos por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 5 de octubre de 2006, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 27 de octubre de 2006, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Allande y su posterior traslado a las fincas objeto de expropiación, se procederá al levantamiento de acta previa a la ocupación; hasta ese día, y ante el Ayuntamiento de Allande, pueden los interesados y conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, presentar, si así lo estiman oportuno, escrito de alegaciones, al solo efecto de subsanar posibles errores.

Pola de Allande, 11 de octubre de 2006.—Alcalde-Presidente, José Antonio Mesa Piega.

Anexo

Relación de propietarios

N.º de finca	Propietario
1, 11, 18, 27, 31 y 37	José González González.
12, 25	José Fernández Cuervo.
15	José Álvarez.
24	Agustín González Cadavedo.
29	Manuel Castaño Martínez.
34	Nicolás Valledor Pérez.
35 y 36	José Díaz González.

59.236/06. Anuncio del Ayuntamiento de Allande sobre acta previa de ocupación de la obra «Mejora de camino de acceso a pastos a Bedramón, Allande».

Aprobado por el Ayuntamiento de Allande la «Mejora de camino de acceso a pastos a Bedramón», declarada la urgencia de ocupación de terrenos por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 5 de octubre de 2006, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 27 de octubre de 2006, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Allande y su posterior traslado a las fincas objeto de expropiación, se procederá al levantamiento de acta previa a la ocupación; hasta ese día, y ante el Ayuntamiento de Allande, pueden los interesados y conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, presentar, si así lo estiman oportuno, escrito de alegaciones, al solo efecto de subsanar posibles errores.

Pola de Allande, 11 de octubre de 2006.—Alcalde-Presidente, José Antonio Mesa Pleiga.

Anexo

Relación de propietarios

N.º de finca	Propietario
6 8 y 9	Rosario Díaz Valle y Adelina Valle Méndez. M.ª del Rosario Blanco Álvarez y Antonio Díaz Queipo.

UNIVERSIDADES

57.672/06. Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, sobre extravío de título de Diplomado en Educación General Básica.

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Ciencias Humanas, a nombre de doña María del Carmen Palma Jiménez, expedido en Madrid el día 30 de junio de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 13/07/88).

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—El Decano, Santiago Romero Granados.

57.697/06. Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Diplomada en Enfermería.

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de doña Inmaculada Gallego Serrano, expedido el 18 de septiembre de 2000 y Registro Nacional de Títulos 2001/17279.

Málaga, 29 de septiembre de 2006.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.